

ORD. N° 261.-1

ANT.- Carta presentada por Don Luis Ajenjo Isasi, con fecha 11 de enero de 2013.

MAT.- Diario electrónico de circulación nacional con domicilio en la ciudad de Santiago

SANTIAGO, 08 FEB 2013

DE: **SUBDIRECTOR JURÍDICO**
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A: **SR. LUIS AJENJO ASASI**

- 1.- Por encargo del Director, acuso recibo de su carta del antecedente, mediante la cual solicita un pronunciamiento respecto de la validez de www.cooperativa.cl como un diario electrónico de circulación nacional con domicilio en la ciudad de Santiago, en que se pueden efectuar publicaciones que por mandato legal o reglamentario, provienen o están relacionadas con el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Al respecto, cabe indicar que para efecto de los avisos que se publiquen con el objeto de dar cuenta del extravío, inutilización, robo o hurto de documentos tributarios, en virtud de las Resoluciones N°s 109 de 1976 y 2301 de 1986; mediante Circular N° 62 de 2009, se ha señalado que los medios de comunicación social de carácter electrónico son idóneos para practicar dichas publicaciones, siempre que ellos se hayan constituido como un "diario", en los términos de la Ley N° 19.733; se encuentren permanentemente a disposición del público en todo el territorio nacional a través de la red de Internet, sin restricciones de acceso; mantengan una frecuencia de edición; dispongan de las aplicaciones pertinentes para verificar las publicaciones en las fechas en que éstas se hayan efectuado; y se hayan registrado ante este Servicio.

Para efectuar el referido registro, el propietario o representante del "diario electrónico" interesado en que los contribuyentes efectúen las publicaciones con el objeto de dar cuenta del extravío, inutilización, robo o hurto de documentos tributarios, deberá presentar en la Oficina de Partes de la Dirección Nacional del Servicio los antecedentes que acrediten que se trata de un diario de circulación nacional, que dispone de las aplicaciones necesarias para verificar las publicaciones y sus fechas y que se encuentra inscrito en el registro de la Biblioteca Nacional de Chile. Verificándose tales antecedentes, este Servicio procederá a la incorporación del medio electrónico en la nómina de diarios electrónicos autorizados para realizar en ellos las publicaciones señaladas, que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web del Servicio en Internet. www.sii.cl

Saluda atentamente,


LUCIO MARTÍNEZ CISTERNAS
ABOGADO
SUBDIRECTOR JURÍDICO(S)

LMC/lgb
DISTRIBUCIÓN:

- **SR. LUIS AJENJO ASASI**
SANTA BEATRIZ N° 22, SANTIAGO, CHILE
- **DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA**
- **SECRETARÍA DEL DIRECTOR**
- **SUBDIRECCIÓN JURÍDICA**
- **OFICINA DE PARTES**